

**D. RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA,**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**7.- APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO (RENTING) DE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

El Sr. Secretario, a petición del Sr. Presidente, da lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, así como del Expediente presentado, en el que consta Propuesta del Vicepresidente 2ª responsable del Servicio de Contratación, cuyas Propuestas de Acuerdo son:

**“Primero:** Aprobar el expediente de contratación del **Suministro en la modalidad de Arrendamiento con Mantenimiento (Renting) de Vehículos para el Parque Móvil de la Diputación de Huelva, a adjudicar por procedimiento Abierto, y sujeto a regulación armonizada. (Ref. 2428suA), por un valor estimado de 2.244.797,40 euros, siendo el total IVA incluido, 2.716.204,85 euros, existiendo consignación para la primera anualidad en la aplicación presupuestaria n.º 11113.92000.20400, con una duración inicial de cuatro años, más una posible prórroga de un año más, y conforme a la siguiente división en lotes:**

LOTE	TIPO VEHÍCULO	N.º UDS	Importe por vehículo mes sin IVA	VALOR ESTIMADO CONTRATO 60 MESES (sin IVA)
LOTE 1	TURISMO HÍBRIDO GASOLINA 4640 mm.	6	582,65	209.754,00
LOTE 2	FURGONETAS PEQUEÑAS 2 PLAZAS	2	454,55	54.546,00
LOTE 3	FURGONETA PEQUEÑA 5 PLAZAS	1	475,21	28.512,60
LOTE 4	FURGONETAS PEQUEÑAS 2 PLAZAS ELÉCTRICO	2	557,85	66.942,00
LOTE 5	FURGONETAS GRANDES 7 PLAZAS	8	599,18	287.606,40
LOTE 6	FURGONETAS EXTRAS GRANDES 3 PLAZAS	2	619,83	74.379,60
LOTE 7	VEHÍCULOS MONOVOLUMEN 9 PLAZAS	1	619,83	37.189,80
LOTE 8	VEHÍCULOS TODO-TERRENO PICK UP	32	661,16	1.269.427,20
LOTE 9	VEHÍCULO SUV TODO CAMINO	1	619,83	37.189,80
LOTE 10	VEHÍCULO MONOVOL.7 PLAZAS	1	830,5	49.830,00

Diputación Provincial de Huelva | Secretaría General

Avda. Martín Alonso Pinzón 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)



Código Seguro de Verificación	IV7UQGK2ZMOZX7NJABFBBYBUMY	Fecha	02/08/2024 12:21:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UQGK2ZMOZX7NJABFBBYBUMY">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UQGK2ZMOZX7NJABFBBYBUMY</a>	Página	1/3



LOTE 11	TURISMOS HÍBRIDO GASOLINA 4900mm.	3	719	129.420,00
	<b>VALOR ESTIMADO</b>			<b>2.244.797,40</b>
	<b>IVA (21%)</b>			<b>471.407,45</b>
	<b>TOTAL CON IVA</b>			<b>2.716.204,85 EUROS</b>

**Segundo:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

**Tercero:** Proceder a la licitación, mediante procedimiento electrónico Abierto y sujeto a Regulación Armonizada.

**Cuarto:** Nombrar a los miembros de la mesa de Contratación que se constituye como órgano de asistencia al órgano de contratación, quedando integrada por los siguientes miembros:

**Presidente:** D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, Vicepresidente 2º de la Corporación, nombrado por Resolución de la Presidencia núm. 2364/2023 de 2 de agosto de 2023, y en caso de imposibilidad de asistencia, en sustitución de éste, cualquier otro diputado del equipo de gobierno.

**Vocal asistente jurídico:** Dª. Sara Nieves García, Vicesecretaria General de la Diputación Provincial de Huelva.

**Vocal Suplente Asistente Jurídico:** D. José Luis Sánchez Moya, adjunto a la Secretaría General.

**Vocal Asistencia Económica:** D. Ignacio Herrera Franco, Interventor de la Diputación Provincial de Huelva, como vocal asistente económica.

**Vocal Suplente Asistencia Económica:** Dª. María Reposo Forero Vizcaino, Directora del Área de Economía y Hacienda.

**Vocales Técnicas:**

- D. Francisco Sánchez Nogales, Jefe de Servicios Generales.
- Dª. María Esther Montenegro Cano, Administrativa de Servicios Generales.

**Secretaria de la mesa:** Dª. Angustias Villaseñor Massoni, Jefa del Servicio de Contratación.

**Vocal suplente de la Secretaría de la mesa:** D. Andrés Rite Pérez, funcionario del Servicio de Contratación."

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, previo debate, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, aprueba, por 14 votos a favor (14 PP), ningún voto en contra y 11 abstenciones (9 PSOE, 1 VOX y 1 IU), el inicio del Expediente de Contratación del suministro en la modalidad de arrendamiento con mantenimiento (RENTING) de vehículos para el parque móvil de la Diputación de Huelva, mediante procedimiento abierto, y sujeto a regulación armonizada.

**Diputación Provincial de Huelva | Secretaría General**

Avda. Martín Alonso Pinzón 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)



Código Seguro de Verificación	IV7UQGK2ZMOZX7NJABFBBYBUMY	Fecha	02/08/2024 12:21:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UQGK2ZMOZX7NJABFBBYBUMY">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UQGK2ZMOZX7NJABFBBYBUMY</a>	Página	2/3



Y para que conste y surta efectos, expido la presente, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de Orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en la ciudad de Huelva a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7UQGK2ZMOZX7NJABFBBYBUMY	Fecha	02/08/2024 12:21:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UQGK2ZMOZX7NJABFBBYBUMY">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UQGK2ZMOZX7NJABFBBYBUMY</a>	Página	3/3

